



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 132

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

Sesión núm. 13

**celebrada el martes 17 de mayo de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al desarrollo de la investigación en materia de prevención y abordaje integral de los trastornos adictivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000071 y número de expediente del Senado 663/000001) 2

Retirada del orden del día:

- Relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004103 y número de expediente del Senado 663/000200) 5

Proposiciones no de ley (continuación):

- Relativa a la adicción a determinados fármacos y los problemas derivados de la automedicación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003544 y número de expediente del Senado 663/000184) 6
- Por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer la red asistencial incorporando a las personas más vulnerables como son las personas exconsumidoras o con algún problema de consumo. Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003911 y número de expediente del Senado 661/001515) 10

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, con especial atención a los colectivos LGTBI. Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003949 y número de expediente del Senado 661/001530)	14
— Sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004035 y número de expediente del Senado 663/000199)	19
Votaciones	23

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de tramitar el orden del día, anuncio que la hora probable de votación no será antes de la una. Les recuerdo también que el grupo proponente tiene un tiempo de intervención de siete minutos; los grupos enmendantes dispondrán de cuatro minutos, por orden de registro, y tendrán dos minutos aquellos grupos que deseen fijar su posición. Les recuerdo que, en este caso, la intervención se va a limitar a esa función y no va a ser un espacio de réplica ni de debate, e intervendrán de menor a mayor. Ya saben que, como tampoco somos muchos grupos, soy bastante flexible; por lo tanto, tampoco les voy a penalizar si no se alargan mucho. Lo digo para que lo tengamos en cuenta, porque no somos muchos grupos y tenemos un cierto margen en ese sentido.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS ADICTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000071 y número de expediente del Senado 663/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el debate de la proposición no de ley que figura en primer lugar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de la investigación en materia de prevención y abordaje integral de trastornos adictivos, con expediente del Congreso 161/71 y expediente del Senado 663/1. Para la defensa de la iniciativa, y por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días.

Permítanme que mis primeras palabras sean para mostrar nuestras condolencias, y creo que las del resto de grupos, a los familiares del trabajador de la Generalitat fallecido en el trágico suceso producido ayer, así como trasladar nuestros deseos de pronta recuperación a todos los heridos por el accidente de Sant Boi.

Iniciamos el debate de la primera proposición no de ley de esta sesión de la Comisión con una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que me honra defender y que pretende optimizar los recursos públicos para maximizar los resultados de la investigación española en materia de prevención y abordaje integral de los trastornos adictivos. Conviene recordar, señorías, que las drogas no son un juego, nunca son saludables y no se puede banalizar su consumo.

Subrayamos en esta iniciativa que, por un lado, gracias al trabajo desarrollado a lo largo de las últimas décadas, tanto por las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado frente al tráfico de drogas y la reducción de la oferta, así como por la labor desempeñada desde 1985 por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tanto en la prevención en el consumo, la sensibilización, como la información y la formación en cuanto a los efectos nefastos que las adicciones pueden generar en la salud y la vida de las personas, hemos logrado que la inquietud mostrada por los españoles respecto a las drogas haya dejado de ser uno de nuestras tres principales preocupaciones, como lo era en 1985, pasando a no superar desde 2010 el 1% en el *ranking* de los problemas de los españoles, y siendo el 0,1% el dato contemplado en marzo de 2020, según el barómetro del Centro de Investigaciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 3

Sociológicas. Sí, han oído bien, hemos utilizado datos del CIS porque siempre ha sido una fuente de información fiable y de calidad hasta la llegada del señor Tezanos, ya que el daño reputacional que este ha causado a la institución es sobradamente conocido por todo el mundo.

Señorías, como saben, desde el año 2000 la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas planifica su actividad y sus líneas de trabajo en el corto, medio y largo plazo mediante estrategias nacionales. La última versión de la Estrategia Nacional sobre Adicciones actualmente en vigor es la relativa a los años 2017-2024, y entre las novedades que presentó con respecto a ediciones anteriores destacó la prioridad que dio en sus líneas de actuación, entre otras, a la apuesta decidida por la investigación como objetivo estratégico para agilizar la consecución de progresos en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las adicciones. Así, tanto en la presente estrategia nacional como el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 especifican que la investigación sobre adicciones financiada desde las administraciones públicas debe alinearse con la estrategia definida en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y con la acción estratégica en salud recogida en el marco de dicho plan, impulsando el trabajo en redes de investigadores e instituciones, especialmente en grupos multicéntricos, y potenciando la presencia española en grupos de investigadores internacionales con el objetivo de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y la visibilidad. De igual modo, la estrategia concreta la necesidad de impulsar la actividad investigadora en áreas complementarias de interés al fenómeno de las adicciones, especialmente en el ámbito sociosanitario y epidemiológico, y potencia también la actividad investigadora en relación con los efectos del consumo de sustancias sobre la conducción y prevención de lesiones y fallecimientos por tráfico y otros accidentes. En este punto les voy a refrescar la memoria con un dato público escalofriante. Según la memoria de hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico en el año 2020, del total de 597 conductores fallecidos en accidentes de tráfico y sometidos a autopsia y análisis toxicológico, casi el 49 % de ellos —291— arrojaron resultados positivos por alcohol, drogas de abuso y/o psicofármacos; 3 puntos más que en el año 2019.

Volviendo al asunto, señorías, conviene destacar que en el Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024, y dentro del objetivo de promover el desarrollo de la prevención de las adicciones sin sustancia, se sigue comprometiendo el fomento de la investigación en prevención de adicciones comportamentales. Teniendo presente la existencia de ámbitos en los que existe margen de mejora en la lucha contra las adicciones en España, como, por ejemplo, el consumo del tabaco y de cannabis, y con el objetivo de continuar aminorando el protagonismo de las drogas en nuestra sociedad, y más tras leer hoy en la prensa nacional que el 60 % de los menores infractores actúan bajo los efectos de sustancias estupefacientes, siendo el cannabis la más empleada, y siendo una de las principales conclusiones de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor que los jóvenes que muestran conductas violentas empiezan a consumir drogas a edades más tempranas —siendo el tabaco, el alcohol y el cannabis las sustancias más ingeridas por los jóvenes que acaban internados por orden judicial—, se hace necesario continuar investigando.

Teniendo en consideración también que en los presupuestos generales del Estado para el presente ejercicio la dotación económica del programa del Plan Nacional sobre Drogas tan solo se incrementó un 0,18 % más que el año anterior, y todo ello fiándolo a ampliaciones de fondos del Fondo de Bienes Decomisados, y siendo conscientes también, señorías, de que la financiación anual de la red temática de investigación cooperativa en salud de trastornos adictivos del Instituto de Salud Carlos III, según la última memoria disponible de 2020, es de poco más de 641 000 euros, hoy les proponemos y les pido su voto favorable para que instemos al Gobierno a diseñar e implementar medidas específicas con las que desarrollar sinergias entre la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas y los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, todo ello con el objetivo de agilizar la consecución de avances desde la investigación, el desarrollo y la innovación en todo lo relacionado con la prevención de las adicciones y la promoción de un abordaje transversal, integral y multidisciplinar de los trastornos adictivos que permita reducir su impacto en la salud física y psíquica de las personas, así como en su vida personal, familiar y laboral. Ese es el *petitum* de la iniciativa. Nos han presentado una enmienda que valoramos positivamente y, por tanto, les pido su voto favorable.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas y por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Salvá, del Grupo VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 4

El señor **SALVÁ VERD**: Muchísimas gracias.

Ante todo, nosotros también nos adherimos a la solidaridad con los heridos del accidente de ferrocarril de Sant Boi y, sobre todo, con la familia del fallecido. Desgraciadamente, sé por lo que están pasando en este momento. Si alguien lo sabe soy yo. Desde aquí, un abrazo, sobre todo para los familiares.

En esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular nosotros hemos presentado una enmienda de adición muy simple que consiste en implementar y actualizar los medios y esfuerzos específicos para minimizar la tendencia creciente de consumo de cannabis en España; especialmente, deberán dedicarse recursos suficientes informativos y formativos destinados a las familias y centros educativos como primer entorno de prevención de las adicciones. Aquí ya cabe resaltar, sobre todo, los efectos secundarios del cannabis. No voy a repetir que hay una subcomisión en la que hemos hablado de ello suficientemente. Sí quiero decir, como ha señalado el anterior diputado, que el consumo del cannabis ha aumentado muchísimo. Barcelona, en este momento, es la ciudad de la Unión Europea, según los análisis de aguas residuales o fecales, en la que se consume el 37 % del consumo total del cannabis. Más que en Ámsterdam. Y esto va en auge. Es decir, consideramos importantísima esta proposición no de ley. Además, como muy bien ha dicho el ponente, las autopsias de los fallecidos en accidentes de tráfico así lo corroboran.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente.

Me uno a las palabras de solidaridad con la persona fallecida, con sus familiares y con todos los heridos en el terrible accidente sufrido en el día de ayer en Cataluña. El Grupo Socialista está con los catalanes y con las catalanas, como siempre.

Con respecto a la proposición no de ley y una vez escuchada la intervención del portavoz del Partido Popular, él es consciente de que tenemos una enmienda presentada por mi grupo. Creo que es perfectamente asumible por el grupo proponente porque, en el fondo, el objetivo de la proposición es loable y lo compartimos. Es verdad que ya se están haciendo cuestiones al respecto, pero hay que seguir implementando con mayor fuerza y fortaleza la colaboración entre las administraciones públicas en materia de investigación. Lo dice el Plan de Adicciones y la Estrategia Nacional de Adicciones y nosotros lo refrendamos. Hay que colaborar con la investigación científica y técnica y de innovación en materia de adicciones.

¿Dónde diferimos? Diferimos en la otra enmienda que presenta el grupo parlamentario de VOX, que lo canaliza sobre el cannabis. En su intervención ha omitido algunos aspectos como que la subcomisión no es del cannabis, es del cannabis terapéutico; es decir, estamos viendo las posibilidades para dar seguridad a los pacientes, para pensar en las personas a las que pueda ayudar el cannabis medicinal. Por tanto, creo que desvirtúa el texto, la intención y la intencionalidad con la cual el Partido Popular hablaba de investigación. Si algo tiene el Plan Nacional sobre Drogas es investigación, dado que la mayoría de las competencias, tanto en la prevención como en el tratamiento, corresponden a las comunidades autónomas.

Omito el comentario sobre el señor Tezanos. Entiendo que el Partido Popular tiene que poner alguna guinda en el debate para que esto tenga mayor sustancia. Yo soy de envite y le voy a echar un órdago. En esta proposición lo tiene muy sencillo: o está en una oposición razonada y razonable, apoyando la enmienda del Grupo Socialista, o ustedes, como hacen últimamente, se escoran cada vez más a la derecha, que ya casi no les va a quedar más que caerse al barranco porque, después de la extrema derecha, solo les queda el barranco.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra, por el Grupo Vasco, la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Para nosotros la investigación es una herramienta imprescindible para abordar un complejo fenómeno como es el de las adicciones y hace falta que haya medidas. Querría subrayar que, dentro de esta investigación que a veces no se tiene tan en cuenta, habría que fomentar líneas que hagan conocer mejor la incidencia, la prevalencia y la problemática de las adicciones, específicamente en las mujeres, y también que se estudiase el fenómeno de la comorbilidad. En todo caso, nosotros seríamos favorables a apoyar esta propuesta, pero el sentido de voto va a depender realmente de qué enmiendas apruebe o no el grupo proponente.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Republicano no va a intervenir. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, va a intervenir el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias.

Básicamente, compartimos la opinión expresada por el portavoz del Grupo Socialista. Nos sumamos también, por supuesto, a la solidaridad con la víctima y con los heridos del accidente de ayer en Cataluña.

Pensamos que lo que se propone en la PNL es loable, creo que todos compartimos la necesidad y la importancia de impulsar la investigación para los asuntos que se tratan en la PNL. Creemos que, efectivamente, son propuestas que ya se vienen realizando en el Gobierno. Por tanto, consideramos que es una PNL que básicamente viene a plantear que se continúe haciendo lo que se hace. Ya lo ha comentado el portavoz del Grupo Socialista: la propia Estrategia Nacional de Adicciones, por su limitación, digamos, a nivel de otro tipo de competencias, prácticamente tiene como área transversal la investigación y es una de sus principales funciones. A partir de ahí, puede hacer una serie de financiaciones y de colaboraciones con otros organismos públicos como los que se proponen en esta PNL. Todo ello ya se está realizando. El Gobierno actual de coalición lo defiende y lo impulsa y no le vemos mucho sentido a que se tenga que proponer una PNL para plantear que se siga haciendo lo que ya se hace. Aun así, tampoco tenemos mayor problema, salvo que, como ya se ha comentado, se le acepte la enmienda a VOX, porque creemos que va por otro sentido totalmente distinto.

Sí quiero hacer un último comentario, ya que se ha citado el CIS, porque dentro de la exposición de motivos se hace una comparación de los datos que había sobre la percepción de la sociedad sobre el peligro de las drogas en 1985 y en la actualidad. En 1985 se plantea que había en torno a un 17 % y ahora está en tasas muy bajas. Se dice que todo ello es gracias a la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad en la lucha contra el tráfico y la caída de la oferta a consecuencia de ella. Creemos que es un grave error, creemos que el contexto de 1985 y el actual no tienen nada que ver. En aquel momento había una epidemia de adicción a la heroína que generaba delincuencia, que generaba muertes en las calles, con el sida, que en aquel momento todos sabemos lo que suponía, etcétera. Todo aquello generaba una alarma social y un clima que era propicio para que la gente lo percibiera como un problema social directo. Eso no quiere decir que haya desaparecido. Que ahora no se perciba de igual forma no quiere decir que el problema vinculado a la droga no siga siendo uno de los principales problemas de la sociedad. Entendemos que hacer ese tipo de comparativa en una Comisión como esta, donde el trabajo que se debe hacer es incidir sobre la idea de que, pese a la percepción social que hay sobre el consumo general de las drogas, sigue siendo un gran problema, nos parece que no es pertinente. Luego, afirmaciones gratuitas sobre, digamos, el papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad y, sobre todo, de la caída de la oferta, creemos que, directamente, puede ser un problema si realmente se cree que es así, puesto que no lo es.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a los solos efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: A lo largo de la sesión valoraremos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

— **RELATIVA A LA INTRODUCCIÓN DE ADVERTENCIAS SANITARIAS EN EL ETIQUETADO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004103 y número de expediente del Senado 663/000200).**

El señor **PRESIDENTE**: Les avanzo, para que lo tengan presente, que el Grupo de Unidas Podemos ha retirado el punto 6.º del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 6

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— RELATIVA A LA ADICCIÓN A DETERMINADOS FÁRMACOS Y LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA AUTOMEDICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003544 y número de expediente del Senado 663/000184).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la segunda proposición no de ley, relativa a la adicción a determinados fármacos y a los problemas derivados de la automedicación. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y tiene número de expediente del Congreso 161/003544 y número de expediente del Senado 663/000184. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Jara.

La señora **JARA MORENO**: Gracias, presidente.

El tema que traemos hoy a esta Comisión es un tema denso y que precisa algunas reflexiones previas y la explicación del concepto de receta, prescripción y dispensación, así como un repaso a la legislación vigente. Entendemos por receta el documento de carácter sanitario normalizado y obligatorio, mediante el cual los médicos, odontólogos o podólogos legalmente facultados para ello, y en el ámbito de sus competencias respectivas, prescriben a los pacientes los medicamentos o productos sanitarios sujetos a prescripción médica para su dispensación por un farmacéutico o bajo su supervisión en las oficinas de farmacia y botiquines dependientes de las mismas o, conforme a lo previsto en la legislación vigente, en otros establecimientos sanitarios, unidades asistenciales o servicios farmacéuticos de estructuras de atención primaria debidamente autorizados para la dispensación de medicamentos.

La prescripción de medicamentos y su evaluación resultan muy complejas ya que abarcan varios ámbitos, el farmacológico, el clínico y el socioeconómico, y se aboga por que una prescripción razonada implique la utilización del fármaco más efectivo con el mínimo riesgo durante el tiempo necesario que resulte adecuado a las características de cada paciente y con el mínimo coste. Por ello no resulta fácil diseñar indicadores que sean válidos y fiables. La prescripción de medicamentos es una de las prestaciones de mayor relevancia en nuestro sistema de salud por su grado de utilización y por su coste, acercándose al 25 % del coste sanitario público, y por el impacto potencial, tanto positivo como negativo, en la salud de los ciudadanos.

Además, hay que tener en cuenta, en relación con los medicamentos con sustancias psicoactivas con potencial adictivo, lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, que señala expresamente que las sustancias psicoactivas incluidas en las listas anexas a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y al Convenio del 1971 de Sustancias Psicotrópicas, así como los medicamentos que las contengan, se someterán a restricciones derivadas de las obligaciones adquiridas ante la Organización de Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. En la convención mencionada se incluyeron cuatro listas de sustancias, incluida una lista de sustancias prohibidas entre las que se encuentran, por ejemplo, el cannabis o la marihuana. Esto parece que no lo conocen algunos grupos parlamentarios. En nuestro país, a fin de garantizar que la utilización de los fármacos psicotrópicos se haga de forma legal, su prescripción está sujeta a un sistema específico que es la receta oficial de estupefacientes.

Una vez expuesta la forma de adquirir fármacos con potencial adictivo, llegamos al problema cada vez más acuciante en nuestra sociedad del uso indebido de los medicamentos recetados. El abuso o uso indebido de los medicamentos recetados ocurre cuando una persona toma un medicamento en formas o dosis diferentes a las recetas, toma el medicamento de otra persona autónoma o toma un medicamento para llegar a un estado de euforia. Este uso indebido de fármacos puede llegar a intoxicaciones e incluso a situaciones de adicción que pueden resultar equiparables a las sufridas por los consumidores habituales de sustancias ilegales, como la cocaína o el cannabis. La farmacodependencia es, pues, un problema de adicción a los fármacos o medicamentos que se manifiesta en forma de subordinación a una sustancia y el empleo compulsivo de la misma, y se puede ocasionar también durante el uso recomendado por un facultativo en el caso de tratamientos prolongados. La automedicación —que puede llegar a farmacodependencia— es una realidad cotidiana que puede llevar, cuando están implicados fármacos psicoactivos, a situaciones de automedicación irresponsable y de forma indiscriminada y sin conocimiento

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 7

de los medicamentos, llevando en determinados casos a consecuencias fatales con resultado de compromisos serios para la salud y de dependencia.

Los principales medicamentos en situación de abuso o mal uso son los opioides, los barbitúricos, los hipnóticos, los sedantes y los estimulantes, que se utilizan para aumentar o estimular las actividades y los procesos del organismo. La aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del Plan de utilización de analgésicos opioides en dolor crónico no oncológico el pasado mes de septiembre del año 2021 no ha hecho sino reforzar la necesidad de establecer un mejor control de la prescripción, dispensación, uso racional y administración de los medicamentos con mayor índice de mal uso o causantes de dependencia, debidos a que la analgesia opiácea en terapias no tumorales están causando un daño irreversible en parte de nuestra población, haciéndola dependiente de ella.

En el caso de la automedicación, hay que señalar dos circunstancias añadidas. En primer lugar, el posible aumento de las dosis en busca del efecto medicamentoso o analgésico, que puede llevar a situaciones con compromiso vital. Y un segundo supuesto, que es la supresión del fármaco de forma brusca, que puede llevar a un síndrome de abstinencia. El uso inadecuado de las sustancias psicotrópicas lleva a muchos pacientes a situaciones de dependencia farmacológica, que necesitan una deshabituación de la misma, y —de la misma forma que el uso de las sustancias ilegales, como la cocaína o el cannabis— se ve agravado en muchas ocasiones con la mezcla de estos fármacos con alcohol.

Por todo lo expuesto, instamos al Gobierno, en primer lugar, a promover la revisión del marco jurídico de la receta y la orden de dispensación en materia de estupefacientes y psicotropos y, en especial, en relación con los medicamentos opioides hipnóticos, ansiolíticos y derivados anfetamínicos, con el fin de evitar su uso inadecuado y/o abuso que pueda derivar en situaciones de adicción y dependencia. Y, en segundo lugar, a promover campañas de concienciación sobre las graves consecuencias de la automedicación, en especial con medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, y que pudieran derivar en una dependencia adictiva de los mismos por los pacientes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Buenos días, presidente.

Las conductas adictivas a sustancias químicas en general surgen de la relación de cercanía entre los individuos y las propias sustancias, por lo cual el marco donde el contacto entre personas y productos adictivos se produce debe ser regulado y controlado por las autoridades sanitarias. En lo concerniente a la medicación, es de señalar que los productos con potencial adictivo demostrado están regulados por normas específicas desde hace varios años. Se precisa la prescripción de un médico autorizado y de un dispensador, un farmacéutico, dos profesionales conocedores de las acciones de los mismos que controlan y evalúan el uso de una forma racional y correcta conforme a la normativa vigente. No es una actividad sencilla sino compleja, incluso para los propios profesionales, por la cantidad de variables que existen y que han de tener en cuenta en la prescripción y en la dispensación.

El uso indebido de medicamentos prescritos es un problema importante por el daño potencial que puede llegar a producirse. La automedicación —práctica muy habitual y muy extendida en nuestro país— deriva de tomar decisiones sin el conocimiento necesario o en ser temerarios con nuestra conducta, influyendo en terceros que confían en la persona que propone o incluso facilita dicha medicación. El abuso de determinadas sustancias con acciones psicoactivas puede generar más inquietud en la población, y tampoco hay que olvidarse de las que producen los fármacos no psicoactivos, que tienen un gran consumo y producen problemas de sobredosificación y dependencia.

Entrando ya en la exposición de motivos de la PNL presentada por VOX, nos preocupa la clasificación de los medicamentos susceptibles de mal uso. Hay principios que ya no están en el vademécum, por lo que no pueden prescribirse, hay otros que están mal clasificados, como la doxilamina —el Cariban—, que se utiliza como antiemético en el embarazo y cuyo efecto secundario es la somnolencia, que desaparece a la semana del tratamiento. Incluyen en el grupo de los sedantes el escitalopram y la duloxetina, que son inhibidores de la serotonina, por lo tanto, no tienen efecto sedante sino antidepressivo. Ahora la ponente acaba de decir que la receta de estupefacientes es obligatoria para todos los psicofármacos. No, es obligatoria solo para los opiáceos, por lo tanto, no para los psicotropos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 8

Dejando a un lado este mal planteamiento inicial de la PNL, estamos de acuerdo en líneas generales con la proposición. El marco jurídico de la prescripción consideramos que está bien definido, aunque, como todo, una revisión en profundidad realizada por los actores habituales de la misma pudiera proponer algún punto de mejora. La educación sanitaria en profundidad es el arma que podría remediar los problemas tratados. Las campañas de concienciación para profesionales y usuarios serían de gran utilidad. Podría valorarse el encontrar un sistema de supervisión del individuo en estas acciones, pero que fuese sencillo en su aplicación y no complicara ni invadiese la libertad del propio individuo. Por eso nosotros le proponemos dos enmiendas de adición en los puntos que se someten a debate. En la primera proponemos promover, a partir de la coordinación y el consenso con las comunidades autónomas, los representantes de los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, la revisión del marco jurídico de la receta y la orden de dispensación en materia de estupefacientes y psicotrópicos y, en especial, en relación con los medicamentos opioides, hipnóticos, ansiolíticos y derivados anfetamínicos, con el fin de evitar su uso inadecuado y/o abuso que pueda derivar en situaciones de adicción y dependencia. Y en el segundo punto, promover también —desde la suma de esfuerzos con las comunidades autónomas, los profesionales sanitarios y los pacientes— campañas de concienciación sobre las graves consecuencias de la automedicación, en especial con medicamentos psicotrópicos y estupefacientes que pudieran derivar en una dependencia adictiva de los mismos por el paciente.

Si se nos aceptan estas enmiendas, votaremos a favor; si no, nos pensaremos el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias.

Nosotros votaremos en contra. Entendemos que si existe en España un problema de automedicación con medicamentos adictivos con receta —que estaría por verlo y por comprobarlo—, desde luego no es un problema que se derive del mal uso de estos medicamentos a consecuencia de la legislación existente. Se hace ver que existe un problema sobre el tipo de legislación que hay, que para nosotros no es real.

Sobre la exposición de motivos, el portavoz del Grupo Popular ya ha señalado algunos errores. Nosotros le sumaremos dos más; uno que tiene que ver con el cannabis, que además parece que es un tema que le preocupa bastante a sus señorías de VOX. Por un lado, se habla que el cannabis está dentro de la Lista IV cuando desde diciembre de 2020 se votó específicamente para que se sacara; y se hizo, además, porque se le reconoció que podía tener propiedades terapéuticas. Por otro lado, se llega incluso a comparar la valeriana con los opiáceos. Se habla del peligro de adicción de los opiáceos y se dice también que puede haber incluso peligro en la toma de otro tipo de sustancias, como, por ejemplo, la valeriana, lo cual nos ha resultado, cuando menos, gracioso. Creemos, como decimos, que no existen datos disponibles que indiquen que existan problemas con la legislación actual y también creemos que es una evidencia que las autoridades sanitarias están pendientes del uso que se hace de este tipo de sustancias y, cuando existe algún tipo de problema o se detecta alguna pauta que puede llevar, efectivamente, a un consumo abusivo, etcétera, se toman las medidas oportunas. Un ejemplo concreto sería el caso del Carisoprodol, el llamado en el mercado español Mio-Relax, que en el año 2007 fue retirado precisamente porque, efectivamente, se demostró que mucha gente utilizaba este medicamento para otro tipo de consumos que no tenían nada que ver con el consumo propiamente médico. Esto quiere decir que si no hay un problema de legislación —además, tenemos unas autoridades sanitarias que están pendientes para que si se producen abusos, se retiren los productos del mercado, se tomen las consecuencias necesarias— y además son medicamentos que se dan con receta, aquí se está estableciendo una especie de sospecha sobre quienes dispensan estos medicamentos, en este caso médicos y médicas, farmacéuticos y farmacéuticas. Nuestro grupo quiere salir en defensa de estos colectivos porque entendemos que hacen un trabajo eficiente, que son cuidadosos con su praxis y, en caso de que alguien conozca algún tipo de mala praxis o algún tipo de desvío irregular al mercado ilegal de alguno de estos productos, lo que tendría que hacer es denunciarlo en una comisaría, porque lo que se estaría produciendo es un delito, y no venir aquí a sembrar sospechas sobre estos colectivos que dispensan estos medicamentos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 9

Por último, quiero hacer una recomendación, que viene al caso, sobre la serie *Dopesick*, donde se trata de un verdadero problema de automedicación que tiene que ver con una farmacéutica que hizo un producto opiáceo ultraadictivo y que en los análisis que hicieron ocultaron esa capacidad adictiva. La Administración por cuestiones de interés autonómico le permitió que lo hiciera y generó millones de muertes y una epidemia de consumo de opiáceos que dura hasta hoy y que está causando un auténtico terror en los Estados Unidos. Quiero recomendarla porque eso sí que me parece, efectivamente, un problema derivado de una mala praxis y de una intención política y económica detrás del consumo de estupefacientes, en este caso de opiáceos, y no lo que ocurre en el Estado español, donde está totalmente pautado y, si se dan casos de este tipo de problema, son casos muy concretos y, desde luego, no es responsabilidad ni de médicos ni de farmacéuticos ni de la legislación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Carmona.

La señora **CARMONA DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Señorías del Grupo Parlamentario VOX, esta proposición no de ley en relación con la adicción a determinados fármacos, en la que ustedes instan a promover la revisión del marco jurídico de la receta y la orden de dispensación en materia de estupefacientes y psicotrópicos, y en especial en relación con medicamentos opioides, hipnóticos, ansiolíticos y derivados anfetamínicos, es innecesaria y extemporánea, pues ya han sido establecidos los requisitos específicos dirigidos a prevenir el riesgo de abuso, el uso indebido y una desviación hacia el mercado ilegal de estas familias farmacológicas. Al mismo tiempo, señorías, está garantizada la disponibilidad y accesibilidad de los pacientes a las terapias con estos fármacos. Les recuerdo en este sentido, señorías, tanto el Real Decreto 1675/2012, en el que se regulan las recetas oficiales y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes para uso humano y veterinario, como la Orden PRE/2436/2013, por la que se modifican sus anexos I, II, III y IV.

Los datos disponibles, señorías, no indican que existan problemas en relación con estos procedimientos administrativos de control específicos para fármacos estupefacientes, y no alcanzamos a entender las afirmaciones aquí realizadas sobre que la automedicación se aplique a medicamentos como los estupefacientes cuando estos están sometidos, señorías, a un estricto e intenso régimen de control administrativo; es más, en los planes de gestión convenidos que acuerdan las gerencias de servicios sanitarios con las consejerías de Sanidad a las que están adscritas, existen ítems como, por ejemplo, uso racional de benzodiazepinas tanto en mayores como en menores de 65 años, y nosotros, las facultativas y facultativos, cuando consideramos necesaria su prescripción, es el propio aplicativo quien nos recuerda en distintas ventanas de la página de la receta electrónica las indicaciones terapéuticas según la evidencia de guías farmacológicas, además de la duración del tratamiento con sus límites temporales.

Señorías de VOX, yo les sugeriría que dejen de inventar problemas donde no los hay, como ha hecho, por ejemplo, este fin de semana su formación en concreto en Almería, avivando el discurso del odio contra las personas migrantes.

En definitiva, señorías, la legislación actual ya establece los controles necesarios en prescripción, en dispensación y en control de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos, permitiendo la utilización de las preceptivas recetas emitidas en formato electrónico, debiendo siempre cumplir los correspondientes sistemas informáticos, los principios de seguridad, de integridad, de trazabilidad de cambios y accesibilidad, y, por supuesto, que estos hayan sido validados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Jara.

La señora **JARA MORENO**: Le contestaremos a lo largo de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 10

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FORTALECER LA RED ASISTENCIAL INCORPORANDO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES COMO SON LAS PERSONAS EXCONSUMIDORAS O CON ALGÚN PROBLEMA DE CONSUMO. PRESENTADA POR EL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003911 y número de expediente del Senado 661/001515).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto, a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer la red asistencial incorporando a las personas más vulnerables, como son las personas consumidoras o con algún problema de consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 161/003911 y número de expediente del Senado 661/001515.

Para defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Tal y como describimos en nuestra moción, y el propio delegado del Plan Nacional de Drogas hacía precisamente en su última comparecencia, en el análisis de la evaluación del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 reconoció que había acciones que no se habían cumplido en su totalidad o algunas que, según sus propias palabras, por mal planteadas, otras por la situación de pandemia que hemos vivido, habría sido imposible llevar a cabo; es decir, no se han cumplido. En este contexto, se ha dado el visto bueno al nuevo Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024 en un momento en el que la coyuntura derivada de la COVID-19 hace que los servicios de atención a las adicciones soporten más presión de la habitual, pues, además de nuevas personas usuarias en centros sociosanitarios especializados en personas con problemas de adicciones, la tasa de recaídas, según los datos, ha aumentado. También, según las encuestas recientes, se ha incrementado el consumo problemático de juego, juego *online* y juego *online* ilegal, el más difícil de controlar. Estas situaciones ocasionan que estas personas, especialmente vulnerables, sean las primeras en verse afectadas por la difícil situación económica, situación muy complicada que atravesamos —subida del IPC y suministros imposibles de pagar—, que hace, lógicamente, que las personas más vulnerables, en este caso las personas con problemas de adicciones, no puedan desarrollar su proyecto de vida con cierta normalidad. Además, no debemos olvidar nuevos fenómenos a los que responder, algunos como el Chemsex, del que se hablará precisamente en esta Comisión en la próxima PNL.

También debemos tener en cuenta que este Gobierno no está incrementando las partidas presupuestarias, a pesar de esta situación excepcional que estamos viviendo. Recordemos que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se introdujo un nuevo programa en fondos europeos, el programa 230.B, dirigido al desarrollo del Plan Nacional de Drogas, dotado con 13,2 millones de euros, partida que finalmente el Gobierno de España trasladó a compra de vacunas, lo que quiere decir que este incremento de la demanda no va aparejado al aumento de la inversión presupuestaria, y esto es precisamente lo que a mi grupo le preocupa. Hay que adaptar la Estrategia Nacional de Drogas, diseñada en un contexto prepandemia, a las necesidades surgidas después de la pandemia. E insistimos en que debe ser labor de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional de Drogas gestionar todos los recursos económicos que llegan para esta finalidad —lo decimos siempre, pero lo vamos a repetir y a reiterar—, también el llamado impuesto al juego, que ahora se gestiona bajo las directrices de la Dirección General de Ordenación del Juego, que depende del Ministerio de Consumo. Además, debemos ser conscientes del papel esencial que realizan las entidades del tercer sector, que también están reclamando ayuda para un proceso necesario de digitalización que han comenzado casi de manera forzosa durante la pandemia, pero para poder finalizarlo de manera satisfactoria necesitan recursos económicos de las que ahora mismo carecen.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos que el Gobierno, siempre, por supuesto, en colaboración con las comunidades autónomas, refuerce el sistema asistencial e incorpore el presupuesto necesario a programas de prevención, protegiendo a las personas más vulnerables, como son las personas exconsumidoras o personas con algún tipo de problema de adicción, para que, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, puedan mejorar la vida y los derechos de estas personas, y nosotros lo hacemos en esta moción, haciendo hincapié en cinco aspectos. Primero, prevenir y paliar los impactos de la pandemia, es decir, ese posible incremento del consumo compulsivo de Internet,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 11

sobre todo en menores y adolescentes, así como el posible incremento del juego, juego *online* y juego *online* ilegal. Segundo, adaptación a la vía telemática; la digitalización es esencial para la atención sociosanitaria de estas personas, manteniendo por supuesto también la presencialidad para aquellos casos donde pueda existir la brecha digital. Tercero, poner en marcha recursos habitacionales para personas sin hogar; ya hemos aprobado una moción en este sentido en este mismo foro, pero sencillamente no hemos visto ningún avance, con lo cual lo volvemos a reiterar. Cuarto, invertir en programas de prevención; ya sabemos que existen, ya sabemos que nos van a decir aquí que se hacen, pero es evidente que estos programas necesitan esa necesaria revisión, esa necesaria actualización y una coordinación con otras entidades, así como una mayor dotación económica. Y quinto, es necesario reforzar los centros residenciales que den respuesta a las necesidades de las personas con problemas de adicciones, especialmente a las mujeres con problemas de adicciones que además son víctimas de violencia de género. Les recuerdo que se estima que en torno al 85% o el 90% de las mujeres que se atienden en la red de atención a personas con adicciones son víctimas de violencia y en España apenas hay centros que aborden esta doble problemática. También hemos tratado una proposición aquí que se negó por parte de todos los grupos, pero es que el otro día, de alguna manera, el delegado del Gobierno apuntó que precisamente era necesaria la creación de recursos de este tipo, y nosotros volvemos a insistir en ello en esta proposición no de ley que aglutina un poco diferentes objetivos.

Creemos —insisto— que esta proposición para adoptar esta serie de medidas fortalecería la red de atención a personas con problemas de adicciones y por eso solicitamos el voto favorable a todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular que, reducida a una sola frase, básicamente lo que hace es instar al Gobierno a que habilite más recursos dedicados a la lucha contra las adicciones. Señorías, no creo que haya habido un grupo parlamentario en esta Comisión que con una mayor insistencia y en más ocasiones haya denunciado la vergonzosa falta de medios con que este Gobierno, y no solo este Gobierno, sino, señorías del PP, también aquellos Ejecutivos dirigidos por ustedes, ha estado tratando durante años un problema tan serio y tan doloroso para muchas familias como es el de la lucha contra las adicciones. No creo que haga falta que les recuerde otra vez más en esta Comisión que esta aparente austeridad que demuestra este Gobierno en temas como este, que afecta al bienestar de muchas familias, se produce justo en el momento de un mayor despilfarro del gasto público, con una auténtica barra libre como no se había visto jamás, pero, eso sí, siempre que sea para cualquier tema ideológico de esa delirante agenda globalista que nos quieren imponer. Además, esta proposición hace también hincapié en que sean muy especialmente las organizaciones del tercer sector las que cobren un mayor protagonismo en la prevención y en la rehabilitación, y creo que también recordarán que han sido innumerables las veces que desde este grupo hemos denunciado las vergonzosas condiciones en las que estas organizaciones sin ánimo de lucro están teniendo que realizar su impagable labor diaria, con unas ayudas vergonzosas por parte de las administraciones que siguen estancadas desde hace años en unos miserables 996 000 euros, que es todo lo que destinan los Presupuestos Generales del Estado para las adicciones en todo el territorio nacional.

También nos parece positivo que esta moción haga referencia a la necesidad de incrementar los recursos destinados a las adicciones comportamentales, como el juego y el uso de Internet, que, como también hemos denunciado repetidamente desde nuestra posición, siguen siendo el hermano pobre de todas las adicciones, aunque posiblemente sean las que más se están incrementando y las que están creando adictos cada vez más jóvenes. Asimismo, nos ha parecido oportuno que en esta moción se refuercen las estrategias de seguimiento y de apoyo a la figura del exconsumidor, que no deja de ser un potencial adicto en el futuro.

La verdad es que iban ustedes muy bien en su proposición —era una proposición bastante aseada, como se suele decir—, cuando nuevamente y sin que tenga ningún sentido caen ustedes en la tentación de tener que volver a meter, y esta vez da la impresión de que con calzador, la coetilla de la ideología de género. Desengañense, por muchos guiños que les hagan no se crean que desde esta izquierda progre,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 12

cuyo único objetivo ya sabemos cuál es —hoy por hoy, deshacer España—, van a dejar de tildarles a ustedes de extremistas, machistas o fachas. Pero si llegan a llamárselo ellos mismos a algunos de sus propios militantes. Insisto en que no merece la pena rebajarse ante esos postulados, que son ellos y solo ellos los que pactan y los que se ponen junto a filoetarras y golpistas. Claro que el factor del sexo, al evaluar cualquier tema relacionado con las adicciones, es importante, pero también el nivel económico, el ambiente social, la situación geográfica, los estudios y otros muchos factores que también intervienen y ayudan de igual manera a determinar mejor el problema. De verdad, ya no sabemos las veces ni las ocasiones en que se lo hemos dicho: abandonen ustedes esa postura progre de las políticas de género, que no les pega nada y que además —no lo olviden— no deja de suponer en muchos casos una violación constante del artículo 14 de la Constitución —¿lo recuerdan?—, el de que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos. **(La señora Abascal Jiménez: Exactamente, todos somos iguales y tenemos los mismos derechos).**

A nosotros nos parece interesante y oportuna la mayor parte de su proposición, pero si aceptaran por una vez nuestra petición y modificaran los puntos 3 y 5, no tendríamos ningún problema en apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias presidente.

En general, señora Rodríguez, la presente PNL nos presenta una serie de consideraciones con las que estamos de acuerdo, aunque es cierto también que adolece en parte de precisión y actualización en sus términos y argumentación. Sin embargo, como le decía, en general, y a pesar de que hemos presentado una enmienda, estamos de acuerdo, porque de la propia exposición de motivos se deduce que, a pesar de la pandemia, con las dificultades añadidas que ha supuesto y que la PNL reconoce, la evolución del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 acredita la buena labor de este Gobierno. Fíjense, después de esos dos años de pandemia, de seis acciones de atención integral y multidisciplinar a las acciones que contempla la Estrategia Nacional sobre Adicciones, se han cumplido un 83,3%; de seis acciones de prevención de las adicciones que contempla la ENA, tres están en curso y tres finalizadas, es decir, un cien por cien en ejecución. En el área de incorporación social solo había una acción prevista y se encuentra en curso; por tanto, un cien por cien también de ejecución. Y de tres acciones de reducción de daño que contempla la ENA, las tres están en curso; por tanto, también un cien por cien de ejecución. Pero como usted decía, y nosotros también compartimos, es necesario completar las acciones en marcha y también todas aquellas pendientes del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 y 2021-2024 para dar respuesta a las necesidades de salud y sociales de un colectivo vulnerable, como el de las personas con problemas de consumo u otras adicciones. Es cierto que sus necesidades se diseñaron en un contexto pre-pandemia que nada tiene que ver con el actual. Por eso, consciente, el Ministerio de Sanidad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y mediante las partidas establecidas en los Presupuestos Generales del Estado y en el Fondo de Bienes Decomisados, sigue manteniendo las transferencias a las comunidades autónomas, que son las administraciones competentes en esta materia asistencial. Aquí se ha recordado, y yo también quiero recordarlo y que se preste especial atención porque siempre estamos hablando del consiguiente peligro de vulnerar el régimen competencial constitucional.

Como usted decía en su exposición de motivos, en las medidas que plantea la PNL hay fondos destinados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y también líneas de financiación previstas para reforzar tanto las materias planteadas como —les recuerdo— todas aquellas líneas por medio de convocatorias con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el IRPF. Son acciones que ustedes solicitan en el *petitum* de su PNL y que en mayor o menor medida ya están realizando; por eso, evidentemente, usted se ha adelantado.

Nosotros hemos presentado una enmienda de modificación, compendiando un poco todo lo que se plantea, para instar al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas y en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y de su plan de acción, a continuar mejorando la calidad de las intervenciones preventivas y asistenciales en adicciones. Entre otras actuaciones, continuar fomentando el desarrollo y adopción de herramientas de salud, la investigación, la prevención y asistencia en las adicciones sin sustancia, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia, y la asistencia especializada y adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género; asimismo, promover la puesta en marcha de proyectos que deben dotar de recursos habitacionales específicos a las personas sin techo usuarias de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 13

drogas. Como ve, compendiando, como decía, lo que ustedes pretenden, espero que acepten esta enmienda, si bien le advierto que no podremos apoyarla si acepta los planteamientos anacrónicos, del Pleistoceno, de VOX, negacionistas de la realidad, que siempre piden más dinero, que nunca participan en la elaboración de presupuestos y que, sinceramente, en este caso ya desde la Administración local, como alcalde, y en contacto con las asociaciones que tratan a las personas vulnerables, me producen vergüenza ajena.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra por el Grupo Vasco la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias.

Nosotros consideramos que las acciones que se proponen en esta proposición ya se encuentran incluidas en planes y estrategias y ya se están llevando a cabo en el ámbito estatal, pero a mí lo que más me concierne, claramente, como ya se ha dicho en esta Comisión, es que en Euskadi es donde reside la competencia. De esta manera, consideramos que esta proposición no aporta mucho, por lo que mi grupo se va a abstener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos a favor, salvo que, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, se acepte la enmienda del Grupo VOX. Es una petición que una vez más se realiza sobre una cuestión en la que *de facto* el Gobierno del Estado ya está haciendo el papel que le corresponde, como la mayoría de las comunidades autónomas, que, como ya se ha dicho varias veces, son quienes tienen la competencia en materia asistencial y en otras cuestiones, como el juego presencial. Tanto por parte del Ministerio de Sanidad como por parte de otros ministerios afectados, como puede ser el Ministerio de Igualdad en el caso de los fondos para la lucha contra la violencia de género, se están aportando los fondos necesarios, se están haciendo las transferencias a las comunidades autónomas. Creemos que ya se da.

En relación con algunas cuestiones que plantea en la PNL, por ejemplo, en el punto 1, cuando se afirma que se tiene constancia de que se está produciendo un aumento de consumo problemático en el juego *online*, nos gustaría saber si hay constancia de que eso está ocurriendo durante esta legislatura y de dónde sacan esos datos, porque nosotros realmente no los tenemos confirmados. Hemos estado mirando a ver de dónde procedían y no hemos logrado encontrarlos. En cualquier caso, queremos recordar que el Ministerio de Consumo, precisamente para luchar contra esto, por ejemplo, prohibió la publicidad de juego *online* durante el confinamiento y posteriormente se hizo una ley para regular la publicidad de apuestas *online*, que, entre otras cosas —creo que es muy evidente para cualquiera que vea un espectáculo deportivo en la tele—, nos ha salvado de ese bombardeo constante y sistemático que había antes de anuncios de apuestas a todas horas, que era realmente peligroso y un fomento constante, diario, a menores, a no menores y a todo el mundo de la adicción al juego.

Me gustaría señalar también que existe un poco de hipocresía en este planteamiento, porque ustedes gobiernan en muchas comunidades autónomas donde tienen competencias directas sobre el juego presencial y las políticas que están haciendo en esas comunidades no van, precisamente, en la línea de luchar contra la adicción o la ludopatía, sino todo lo contrario. Por ejemplo, en Andalucía o en Murcia, donde están ustedes dando beneficios fiscales a los salones de juego, y en el caso específico de Murcia, que prácticamente se ha convertido en Las Vegas española, con una proliferación absolutamente vergonzosa de casas de apuestas por todos sitios, no hacen absolutamente nada. Aquí van de la mano el Partido Popular y sus socios de la extrema derecha.

Por otro lado, nos alegra, a diferencia de VOX, que ustedes reconozcan la existencia de la perspectiva de género en la cuestión relacionada con la materia de adicciones y la situación concreta de vulnerabilidad en la que viven las víctimas de la violencia machista. En este sentido, el Ministerio de Igualdad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, está haciendo una serie de aportaciones y transferencias a las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 14

comunidades autónomas vinculadas a la lucha contra la violencia de género, pero también otros fondos específicos que se pueden destinar, por ejemplo, a la mejora de la red asistencial para la protección de los colectivos de mujeres más vulnerables.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Termino.

Simplemente, estos fondos que está transfiriendo el Estado úsenlos para esto en lugar de llegar a acuerdos con la extrema derecha, como, por ejemplo, en Castilla y León, para negar la violencia machista, cambiarle el nombre y hablar de violencia intrafamiliar, que a mí también, como al portavoz del Grupo Socialista, me da auténtica vergüenza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, solo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Evidentemente, no vamos a aceptar la enmienda de VOX. Por mucho que nieguen una realidad, no quiere decir que esa realidad no exista. No es una cuestión de teorías, sino de conocer la realidad. Lo decía el portavoz del PSOE, que es alcalde —yo he sido teniente alcalde de Servicios Sociales durante dos legislaturas—, a lo mejor lo que les falta a ustedes es conocer los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género para que sepan la realidad que existe.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, la vamos a aceptar en aras, lógicamente, de buscar consensos, de que la proposición salga adelante, aunque también queremos destacar que ya nos cansamos de seguir impulsando y de seguir haciendo, porque llevan ustedes cuatro años en el Gobierno y hay que tratar este momento excepcional, especialmente con el problema de adicciones.

Permítame, presidente, solo por aclarar. En Castilla y León no negamos la violencia machista. El Partido Popular jamás ha negado la violencia de género y jamás ha dicho que no existan mujeres víctimas de violencia de género, así que, por favor, corrija usted su discurso. Lo único que se está haciendo en Castilla y León es lo que los castellanos y leoneses han votado y han querido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA METANFETAMINA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS LGTBI. PRESENTADA POR EL SENADO – GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003949 y número de expediente del Senado 661/001530).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, con especial atención a los colectivos LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Número de expediente 161/003949, número de expediente del Senado 661/001530. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Abascal.

Muchas gracias.

La señora **ABASCAL JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

La metanfetamina es un estimulante poderoso y sumamente adictivo, que afecta al sistema nervioso central. Es un polvo blanco, cristalino, inodoro y de sabor amargo que se disuelve fácilmente en agua o alcohol. La metanfetamina se creó a principios del siglo XX a partir de la droga original, anfetamina, y al comienzo se utilizó en descongestivos nasales o inhaladores bronquiales. Al igual que las anfetaminas, causa un aumento de la actividad y la locuacidad, disminuye el apetito y genera una sensación placentera de bienestar y euforia. Sin embargo, la metanfetamina se distingue de la anfetamina en que, a dosis comparables, las cantidades de metanfetamina que llegan al cerebro son mucho mayores, por lo que es un estimulante muy potente; también sus efectos son más duraderos, y causa más daño al sistema

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 15

nervioso central. Estas características la convierten en una droga con un gran potencial de ser utilizada indebidamente a gran escala.

La molécula de metanfetamina tiene una estructura similar a la de la anfetamina y a la del neurotransmisor dopamina, pero es muy diferente a la de la cocaína. Si bien estos estimulantes tienen efectos fisiológicos y conductuales similares, hay algunas diferencias marcadas en sus mecanismos básicos de acción. En contraste con la cocaína, que se elimina con rapidez del organismo y se metaboliza casi por completo, la metanfetamina tiene un tiempo de acción mucho más prolongado y un porcentaje mayor de la droga permanece sin modificaciones en el organismo, por lo tanto, permanece más tiempo en el cerebro, lo que en último término causa efectos estimulantes prolongados. Si bien, tanto la metanfetamina como la cocaína aumentan los niveles de dopamina, la administración de la primera, según estudios realizados en animales, causa niveles mucho más altos de dopamina, porque las neuronas responden de formas diferentes a cada droga. La cocaína prolonga la acción de la dopamina en el cerebro, evitando que las neuronas emisoras de señales reabsorban el neurotransmisor. En dosis bajas, la metanfetamina también bloquea la reabsorción de la dopamina, pero además aumenta la liberación del neurotransmisor; en consecuencia, se generan concentraciones mucho más altas de dopamina, por lo que puede ser tóxico para las terminaciones nerviosas.

El uso indebido de esta droga en forma prolongada tiene muchas consecuencias negativas, incluida la adicción, que es un trastorno crónico y recurrente caracterizado por la búsqueda y el consumo compulsivo de drogas, y va acompañado de cambios funcionales y moleculares en el cerebro, como sucede con muchas drogas. La tolerancia a los efectos placenteros de la metanfetamina ocurre cuando se consume repetidamente. Las personas que consumen metanfetamina en forma indebida a menudo necesitan tomar dosis más altas de la droga, tomarla con más frecuencia o cambiar la forma de consumo para obtener el efecto deseado. Los consumidores crónicos de esta droga pueden tener dificultad para sentir cualquier otro placer que no sea el derivado de ella, lo que intensifica su abuso. La abstinencia de esta droga ocurre cuando un consumidor crónico abandona el consumo; los síntomas de la abstinencia incluyen depresión, ansiedad, fatiga y un deseo intenso de consumirla. El uso indebido de esta droga está asociado con una cultura de comportamiento sexual, tanto entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres como en las poblaciones heterosexuales; un vínculo que se puede atribuir al hecho de que la metanfetamina y los estimulantes relacionados pueden aumentar la libido. Sin embargo, el uso indebido de metanfetamina a largo plazo puede estar asociado con una disminución del funcionamiento sexual, al menos en los hombres.

Debido a la combinación del consumo por vía parenteral y la asunción de riesgos sexuales, el VIH puede convertirse en un problema más grave entre las personas que usan esa droga en forma indebida que entre aquellas que consumen otras drogas, y algunos informes epidemiológicos ya muestran esta tendencia. Según los informes sobre *chemsex*, que es el entorno en el que se consume la metanfetamina, la mayoría de los hombres que lo practican ya son VIH positivos. Además, los propios *chemsex*, por definición, son espacios en los que no se suele utilizar preservativos. Por último, con la introducción de tratamientos por exposición, las personas VIH cuentan con herramientas para poder participar en estas sesiones sin cambiar su estado serológico. La metanfetamina se ha introducido de manera muy rápida entre las personas que realizan *chemsex*, hasta llegar a convertirse en una amenaza para el colectivo GBO —gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres—, lo que está produciendo un aumento exponencial en la adicción. En nuestro país no hay ningún estudio de cómo está afectando esta droga y hasta qué punto se está expandiendo. Además, la población cuenta con muy poca información sobre los peligros potenciales de esta droga. Nosotros queremos enfocar esta PNL al colectivo LGTBI porque es precisamente donde más se está produciendo el consumo de dicha droga. Por lo tanto, creemos necesario hacer un estudio centrado en el colectivo LGTBI.

En cuanto a las enmiendas, vamos a aceptar la enmienda de Esquerra, porque, efectivamente, entendemos que toda acción se tiene que llevar de acuerdo con las comunidades autónomas, sobre todo si tenemos en cuenta que todo lo relacionado con las adicciones está transferido a las comunidades autónomas. Y en cuanto a las enmiendas del PP, no las aceptamos, porque, aunque sí que hay dinero destinado para ello, son las comunidades autónomas quienes tienen la competencia y, por lo tanto, son ellas las que tendrán que destinar dinero también. En cuanto a VOX, por supuesto, decirles que nunca podremos aceptar unas enmiendas en donde, como siempre, quieren criminalizar a un colectivo como es el colectivo LGTBI. Porque de lo que se trata en este caso es de poder trabajar para que por lo menos el consumo de esta droga en los entornos de *chemsex* sea conocido y se sepa exactamente cuáles son sus

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 16

consecuencias. Como siempre, para VOX solamente existen las personas de primera clase; todo lo que sean mujeres y colectivo LGTBI está claro que somos de segunda clase y por eso quieren criminalizarnos. Nosotros nunca vamos a aceptarlo.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta proposición es que se estudien los datos sobre la frecuencia —a través de la enmienda de Esquerra— y el impacto del consumo de metanfetamina, con especial atención en los colectivos LGTBI —lo que no significa que no se haga en todos los colectivos, pero que sí que se centre la atención en este—, y llevar a cabo acciones de información y prevención sobre los efectos del consumo de esa droga, que hasta ahora parecía que era muy inocua y, sin embargo, se está demostrando que está siendo muy perjudicial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra, por el Grupo Republicano, el señor Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Gracias.

Doy por defendida la enmienda, ya que ha sido aceptada por el Grupo Socialista.

Quiero aprovechar el turno de portavoces para dar también el pésame a la familia del conductor de Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya que murió ayer en accidente ferroviario y un recuerdo al resto de familias que han tenido la desgracia de estar en ese tren y sufrir ese accidente. También quiero enviar un abrazo a todos los trabajadores de Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya por la labor que están haciendo, no solo en el día de ayer al ayudar a las víctimas del accidente, sino durante todos estos años, para prevenir y para hacer el mantenimiento en el día a día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señor presidente. Buenos días, señorías. Me uno a las condolencias ya expresadas por mi compañero, el doctor Salvá, respecto al accidente ferroviario.

Un comentario previo. Están ustedes, señorías de la izquierda, muy obsesionados con hacer un cordón sanitario a VOX y para eso tergiversan el fondo y la forma de nuestras proposiciones no de ley. No queda mucho tiempo para que los andaluces primero y los españoles, todos los españoles, después les pongan a ustedes en su sitio, en lo que son: unos parásitos de fondos públicos.

El sexo realizado bajo influencia de fármacos o productos químicos es un problema importantísimo para la comunidad homosexual masculina, esa comunidad que ustedes quieren extinguir mediante sus leyes trans, y es un problema por sus consecuencias devastadoras. Las personas HIV negativas aumentan la probabilidad de contagio. En un estudio de población GBO de trece ciudadanas europeas se puso de manifiesto que un 30% de los encuestados consumió alguna droga en los últimos dos meses y un 3,5% las consumió asociadas al *chemsex*, entre ellas la metanfetamina. Las personas adictivas al *chemsex* —y cito estudios que ustedes no se han molestado en estudiar— tienen más probabilidad de haber realizado sexo anal sin protección, tener carga de VIH detectable, infección por virus de hepatitis C y tener enfermedades de transmisión sexual. Llama la atención de forma muy negativa que esta proposición del Grupo Socialista no haga alusión a la pregunta de la que fue su diputada en 2018 sobre *chemsex*. Le contestaron que en el año 2016 el Plan Nacional sobre el Sida ya subvencionó un programa sobre *chemsex* realizado por la Agrupación IA+. Esta ONG, por cierto, no ha publicado nada desde hace seis años, y lo que esta enmienda pretende es instar al Gobierno de España a que informe a las Cortes sobre la financiación de todas estas ONG o chiringuitos que dicen trabajar sobre este problema, e instarles a que dicha financiación se traduzca en resultados y que estos sean accesibles a todos los españoles y no solo a sus amiguitos.

En el informe sobre *chemsex* en España, documento de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, se afirma que los participantes en estas actividades no utilizan solo una droga, sino muchas, entre ellas la metanfetamina y la marihuana, y se nos informa de que los lugares de encuentro para practicar *chemsex* suelen ser con mayor frecuencia domicilios privados o saunas, literal. Por lo tanto, este fenómeno no solo significa un problema importante de salud pública, sino que también se enmarca en el tráfico de drogas ilegales, y resulta pertinente atajarlo no solo con medidas de educación, sino con aquellas coercitivas que impidan el narcotráfico en estos locales. Para ello, interesa no solo conocer los sujetos que son adictos al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 17

chemsex y ayudarlos, sino dónde suceden estas prácticas y el narcotráfico en ellas. Resulta, por lo tanto, muy pertinente instar al Gobierno a que estos establecimientos sean objetivos prioritarios para prevenir delitos contra la salud pública y el narcotráfico, y este grupo parlamentario confía en la Justicia y en las fuerzas de seguridad del Estado para que estas pesquisas no tengan en cuenta la identidad del propietario ni la relevancia de los usuarios.

Muchas gracias, he terminado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del PSOE, ante todo les diré que en el Partido Popular sí somos conscientes de los efectos de la metanfetamina y de su especial influencia en el conocido como *chemsex*, que es definido en nuestro país como el uso intencionado de drogas para tener relaciones sexuales por un periodo largo de tiempo entre hombres gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres. Esta definición la tienen ustedes en el texto editado por el Ministerio de Sanidad en 2020 como «Abordaje del fenómeno de *chemsex*; informes, estudios e investigación», por la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, precisamente por la alta vinculación entre la práctica del *chemsex* con el sida y otras enfermedades de transmisión sexual. Ustedes ya gobernaban en 2020, por lo que me pregunto: ¿qué han hecho tras este extenso informe de 150 páginas, en el que en uno de los apartados ya se contempla la prevención de las conductas adictivas en el contexto del *chemsex*; en el que ya se informa sobre el papel de las apps y de los circuitos de ocio gay como facilitadores de dicha práctica; en el que se profundiza sobre las implicaciones del *chemsex* sobre los usuarios con infecciones por el VIH; en el que se insta a implementar medidas preventivas de las conductas adictivas en el contexto del *chemsex*; y, sobre todo, en el que se plantean propuestas para la atención integrada de *chemsex* con sistemas de información y herramientas de vigilancia epidemiológica? Nada, no han hecho nada. Lo prueba el que traigan ustedes hoy aquí esta PNL instándose a ustedes mismos a hacer lo que ya debería llevar dos años hecho. Y lo prueban las palabras del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Adicciones, que dijo en su reciente comparecencia en esta Comisión que, a pesar de ser una de las drogas más destructivas, comparable a la heroína y el crack, afectaba a muy pocas personas —así dijo, cuatro gatos— y pensaba reconocer, decía textualmente, que les preocupaba muchísimo y que habían hecho algo que no solían hacer: un folleto sobre la metanfetamina, que está colgado en la web. ¿Eso han hecho en estos dos años, un folleto en la web?

En la página 91 de ese informe ya se insta a incluir el *chemsex* en los planes de formación: La formación sobre *chemsex* debe incluirse —leo textualmente— en la planificación anual de las administraciones públicas, en particular en las áreas urbanas, donde el fenómeno es más prevalente; una formación dirigida a los profesionales de los servicios cuya participación se requiere para prestar un abordaje adecuado a las necesidades de salud de los usuarios. También se insta a dar un abordaje interdisciplinar, con estrecha colaboración institucional y coordinación entre diferentes servicios públicos y comunitarios. Ya vemos que ese tratamiento interdisciplinar no se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno. Repito, ¿qué ha hecho la Delegación para el Plan Nacional sobre Adicciones al respecto, dado que parece ser que el delegado del Gobierno para este plan no se ha dado por aludido estos dos años por las propuestas de este informe, ya que él mismo reconocía en su intervención en esta Comisión que los tratamientos para esta adicción están muy en precario?

Señorías, claro que vamos a apoyar su propuesta. Eso sí, la hemos enmendado en lo relativo a la necesaria dotación económica y a la coordinación con las comunidades autónomas, los representantes de los profesionales sanitarios y asociaciones de pacientes, y para la formación y realización de más estudios complementarios a los ya existentes en Sanidad, que han de ir en la línea ya mencionada. Se nos ha aclarado aquí que esas enmiendas no se iban a aceptar y se traslada la responsabilidad de la inversión a las comunidades autónomas, que nosotros no rechazamos, pero que no tiene nada que ver con que el plan nacional haga las inversiones que le corresponden, que para eso está.

Por cierto, también diré que es importante tener en cuenta a los jóvenes, puesto que ellos también están haciendo un consumo de metanfetamina —es la droga más consumida entre los jóvenes después del éxtasis— con el fin de crear euforia y excitación. Como ya se anunció por el delegado, también se está usando para un mayor rendimiento laboral, especialmente en personas que trabajan en turnos.

Estaremos atentos, por tanto, a ver si hay posibilidad de negociar las enmiendas. Eso es todo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra, por el Grupo Vasco, la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, querría unirme a las condolencias por el accidente ferroviario de Sant Boi.

Con respecto a la proposición no de ley, desde nuestro punto de vista, bienvenido sea que se proponga recabar información y generar conocimiento en relación con las adicciones y a los nuevos patrones de uso y consumo, porque, en definitiva, las adicciones constituyen un fenómeno social muy complejo, por un lado, por la interacción de elementos que convergen en sus causas y en sus procesos de desarrollo, por la gran variedad de ámbitos y áreas que pueden verse afectados por ellas, por lo cambiantes que son y por las diferentes vertientes que van adquiriendo con el tiempo en función de la sensibilidad social, de la aparición de nuevas sustancias y consumos, así como de nuevos patrones y nuevos contextos de consumo; y por otro lado, cómo no, por sus consecuencias tanto sociales como para la salud de las personas.

En esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista se habla de estudiar y llevar a cabo acciones de información y prevención, con especial atención y con especial énfasis en los colectivos LGTBI. Esto nos preocupa; nos preocupa focalizar en un colectivo, porque esto puede contribuir a su estigmatización, aunque no sea su intención, tal como ha comentado el grupo proponente. Al final no existen grupos de riesgo, existen prácticas de riesgo. Eso lo aprendimos durante la pandemia del sida y querría remarcarlo hoy, día 17 de mayo, que es el Día contra la LGTBI-fobia. Me parece un día importante para que tengamos mucho cuidado. Y aun entendiendo que puede haber prácticas de riesgo, como ustedes han dicho, nosotros en este caso vamos a abstenernos precisamente porque esté tan focalizado en un colectivo que puede tener una práctica determinada, pero no todo el colectivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

En Unidas Podemos queremos recordar, en primer lugar, como han hecho ya anteriormente, que es el Día contra la LGTBI-fobia, y que en una jornada como esta tenemos que ser especialmente cuidadosos a la hora de sensibilizar a la sociedad contra la discriminación del colectivo y contra las agresiones físicas, psicológicas, morales o intelectuales que puedan sufrir las personas por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género.

Esta proposición no de ley, efectivamente, pone el énfasis en este colectivo, relacionándolo con el consumo de metanfetamina, y para nosotros, por centrar el debate, creo que es importante hablar de prácticas de riesgo, como se ha dicho anteriormente, y no de grupos de riesgo. Aun así, nos parece que sí es importante estudiar un poco los datos sobre la frecuencia y el consumo de la metanfetamina, porque según Energy Control produce tolerancia con rapidez, es necesario incrementar las dosis para conseguir los mismos efectos, el riesgo de dependencia es bastante más elevado que el de otras drogas y es relativamente frecuente que las personas que son capaces de controlar otras sustancias tengan problemas para poner límites al consumo de metanfetamina. Los problemas familiares, económicos, sociales que se derivan del uso habitual de esta sustancia son frecuentes, y, además, los riesgos se incrementan aún más si la vía de administración es inyectada y fumada.

Se ha hablado aquí del *chemsex*, y, efectivamente, dentro de este contexto sexual, esta sustancia tiene una gran capacidad para generar adicción, y la combinación de todos estos elementos puede requerir los servicios especializados en adicciones.

Nada más que añadir, simplemente que votaremos a favor, porque sí nos parece importante estudiar las prácticas que se están dando hoy en día, pero siempre con el cuidado de no estigmatizar al colectivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar este punto, les recuerdo que, en principio, aceptaban la enmienda del Grupo Republicano, ¿verdad? (**Asentimiento por parte de la señora Abascal Jiménez**). De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 19

— SOBRE LA ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES Y SUS EFECTOS LABORALES Y ACADÉMICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004035 y número de expediente del Senado 663/000199).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto 5.º, el último punto; recuerden que el punto 6.º se ha retirado. Por lo tanto, la hora probable de votaciones será las doce y media, o antes incluso. Lo digo para que hagan sus previsiones.

Pasamos al punto 5.º: proposición no de ley sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con número de expediente 161/004035 y número de expediente del Senado 663/000199.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Ante todo, mostramos nuestra solidaridad con la víctima de Sant Boi y deseamos una pronta recuperación a los heridos.

Señorías, Internet se ha convertido en la tecnología que más se ha extendido en nuestra historia y ante la cual gira la sociedad de la información. El uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en muchos aspectos de la vida cotidiana ha suscitado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, así como en la cultura o en la convivencia. Se genera, de este modo, un cambio de enfoque que requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo resulta diferente en mujeres y hombres, así como su desarrollo en la competencia digital del alumnado o en el mundo laboral. El incremento del uso de las redes sociales es algo que se ha vuelto problemático en los últimos años, cada vez son más las personas que hacen uso de estas estructuras y cada vez es más temprana la edad de comienzo de su uso.

La Organización Mundial de la Salud únicamente reconoce la adicción al juego y a los videojuegos como las dos adicciones sin sustancia, y sugiere utilizar el término uso problemático para referirnos a Internet y a las redes sociales, pero no podemos ni debemos minimizar los riesgos que ello supone, entendiéndolo simplemente como un uso problemático. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más, en él aprenden, se relacionan, consumen o disfrutan de su tiempo libre. Es una nueva realidad que tiene muchas aristas; el uso y abuso de Internet están, de hecho, relacionados con variables psicosociales tales como la vulnerabilidad psicológica, los factores estresantes o el apoyo familiar y social.

Algunas señales de alarma se disparan antes de que una afición se convierta en una adicción. De acuerdo con el estudio El impacto de la tecnología en la adolescencia, de Unicef, se estima que más de 600 000 estudiantes de la ESO podrían presentar un uso problemático, que está caracterizado no solo por una elevada frecuencia e intensidad de conexión, muchos días y muchas horas, sino por un alto grado de interferencia en el día a día de los propios adolescentes y de sus familias. Para poder establecer cuáles son los síntomas tendremos que fijarnos en los relativos a las adicciones sin sustancia, resultando así muy similares, como un aumento del tiempo que se pasa en las redes, una dependencia psicológica, la necesidad de tener unos cuantos *likes* o «me gusta» para estar felices, la tolerancia, esa necesidad de tener que pasar más tiempo o hacer más publicaciones para obtener las mismas sensaciones, o el aislamiento social; pero también se puede hablar de inestabilidad emocional, impulsividad o necesidad de tener siempre emociones excitantes o fuertes. El adicto sopesa los beneficios de la gratificación inmediata, pero no repara en las posibles consecuencias negativas a largo plazo, por ello, el abuso de las redes sociales virtuales puede facilitar el desinterés por otros temas o los cambios de conducta, así como el sedentarismo o incluso la obesidad. También se aprecian conductas de bajo rendimiento, tanto en el ámbito escolar como en el laboral. En este último caso, supone en muchas ocasiones una conexión permanente que diluye la frontera entre el trabajo y la vida privada.

Entre los principales riesgos identificados por chicas y chicos en su experiencia en el entorno digital está también el ciberacoso; no menos problemático, el contacto con extraños, sentirse discriminados o excluidos, el chantaje y la conocida como sextorsión o el acceso a contenidos inadecuados para su edad. Además, Cáritas en sus informes establece diferencias de género en el uso de las mismas: el 50% de ellas pasan más de cuatro horas al día en redes, y generan muchas más publicaciones, lo que hace que tengan un perfil más expuesto para los riesgos referidos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 20

Pero las redes también tienen o pueden tener su parte positiva, especialmente en el ámbito educativo. Con el objetivo de que el sistema adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, la Lomloe ya incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo especial hincapié en la brecha digital de género, algo que se ha integrado en el currículo educativo de todas las etapas.

Pero esto ha de ir más allá, que las redes sociales sean un instrumento útil está en nuestras manos, es necesario sacar su lado más positivo, empleándolas como algo dinámico que ayude a potenciar las capacidades de las personas. Así, hablamos de conceptos como puede ser la dieta digital, que potencie la desconexión necesaria a intervalos de las redes, o su utilización beneficiosa en personas con trastornos del espectro autista o Asperger.

Por eso, en el Grupo Parlamentario Socialista creemos necesario potenciar la información de los efectos nocivos y la detección precoz del abuso permanente del uso de las redes y su dependencia en menores y adultos, a la par que puedan aprender o potenciar los efectos positivos y que sean herramientas útiles en su día a día, tanto en el ámbito educativo como en el laboral, sin convertirnos en máquinas carentes de empatía para reaccionar. Resulta urgente aprender a integrar las redes sociales virtuales con las relaciones sociales reales. La riqueza de la comunicación interpersonal requiere de un contacto cara a cara si no se quieren construir relaciones sociales ficticias que, antes o después, acaban por derrumbarse.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra por el Grupo Republicano, el señor Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Gracias.

Nosotros hemos presentado enmiendas de modificación, básicamente porque creemos que en todo lo que nos ha presentado el Grupo Socialista, en este caso, es necesario que las diferentes comunidades autónomas trabajen de forma coordinada, porque cada comunidad autónoma y cada *conselleria* pueden trabajar en el ámbito de educación o en el ámbito de empresa o en el ámbito de prevención sanitaria dependiendo un poco de las necesidades de cada una de las zonas, de cada uno de los municipios o de las tipologías de empresa.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado estas tres propuestas de modificación que espero que sean aceptadas por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Presidente, señorías, hoy se celebra el Día Mundial de Internet. La irrupción de Internet y de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad ha supuesto una gran revolución en todos los aspectos de nuestra vida, ha aportado grandes avances, sobre todo en el ámbito académico y laboral. Sin embargo, no es menos cierto que existe una creciente preocupación por el potencial uso problemático de Internet y de los medios digitales y la cuestión que hoy nos ocupa: las redes sociales y sus ulteriores efectos. La implantación de las nuevas tecnologías ha supuesto importantes cambios en nuestra manera de relacionarnos con los demás, un gran espacio de libertad que nos ha dado acceso a nuevas formas de interactuar y expresarnos. Su uso y disfrute no es negativo ni perjudicial en sí mismo, aunque muchas personas pueden estar en riesgo de desarrollar algún grado de adicción o desarrollar determinadas conductas que pueden acarrear consecuencias nocivas. Profesionales y expertos señalan la necesidad de prevenir un consumo excesivo de Internet y de las redes sociales fundamentándolo en los problemas físicos y de comportamiento que ello puede ocasionar, que van desde patologías de tipo visual, hasta los problemas asociados al sedentarismo, la ansiedad, el estrés por la falta de tecnología, el aislamiento familiar y social, la depresión por no tener suficientes «me gusta», como bien se ha dicho, la falta de autoestima, la pérdida de la capacidad de control o los problemas relacionados con el sueño, que a su vez propician una peor gestión de las emociones.

Señorías, un *déjà vu*. Este tema ya ha sido objeto de algún debate en esta Comisión con motivo de otras iniciativas relativas al impacto del incremento de la actividad *online* durante el confinamiento por la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 21

pandemia del coronavirus, y reiteramos nuestra argumentación: estamos obligados a dirigir nuestras políticas a fomentar y promover el uso crítico, seguro y responsable de Internet y de las redes sociales. Los esfuerzos se deben centrar en prevenir su mal uso y los problemas que puedan derivarse de esta potente incursión en nuestra realidad social. Por ello, hemos presentado una enmienda de modificación a esta iniciativa, con la voluntad de mejorar el texto de la misma. Si realmente esta cuestión que hoy debatimos es una prioridad, que lo es, y con la que coincidimos, también convendrán con nuestro grupo parlamentario —entendiendo que con la mayoría o totalidad de los grupos parlamentarios aquí presentes— que es necesario poner por obra las acciones que demuestren esta prioridad.

Solicitamos que el Gobierno lleve a la práctica encuestas, estudios y análisis específicos sobre la adicción a las redes sociales y su impacto en la vida de las personas en el ámbito académico y laboral, de los afectados y sus familias, con la finalidad de generar información fiable y básica para la toma de decisiones adecuadas y así potenciar la prevención, la detección precoz y el abordaje temprano, integral y multidisciplinar de este tipo de conductas adictivas. Asimismo, por una parte, se deben llevar a la práctica acciones de información, formación y sensibilización acerca del uso seguro de Internet y de las redes sociales, advirtiendo sobre sus posibles efectos nocivos a través de diferentes medios, teniendo presencia en los centros educativos y de trabajo, contribuyendo a afrontar esta problemática y a generar una menor dependencia. Por otra parte, hay que llevar a cabo acciones tendentes a potenciar los efectos positivos que puedan aportar las redes sociales en ambos ámbitos, el educativo y el laboral. Pero eso sí, señorías, hay que dotar a dichas acciones de la adecuada asignación presupuestaria para llevarlas a término y siempre en aras de asegurar su eficacia desde la coordinación y el consenso con las comunidades autónomas, los representantes de los profesionales sanitarios, las asociaciones de pacientes y las empresas ligadas a las redes sociales, porque, señorías, obras son amores, que no buenas razones.

Por último, señorías, en nuestra enmienda queremos instar al Gobierno a incluir la prevención, la detección precoz y un abordaje temprano, integral y multidisciplinar del uso abusivo de las redes sociales en la implementación práctica de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026. Además de la propaganda en la que muchas veces viven instalados, abordar todas estas cuestiones, señorías, resulta de vital importancia, y es imprescindible que para el Gobierno sean prioritarias.

Gracias por la misma. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, en orden de menor a mayor y por un tiempo de dos minutos, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

En Unidas Podemos pensamos que esta PNL da lugar a un debate muy interesante sobre el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Este uso generalizado ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella: en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura, en la convivencia democrática, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo su impacto en las mujeres es diferente a su impacto en los hombres, y también requiere de una reflexión ética acerca de la relación entre las tecnologías, las personas, la economía y el medio ambiente y que se desarrolle tanto en competencia digital del alumnado, como en la competencia digital docente.

Por todo ello, vamos a apoyar esta PNL, que lo que busca es fomentar acciones de información y sensibilización acerca del uso seguro de Internet, potenciar los efectos positivos que puedan aportar las redes e incluir la detección precoz del uso abusivo de las redes en las estrategias preventivas de la salud mental.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

Volvemos a debatir una propuesta que, en el fondo, si la analizamos en profundidad, tiene la misma naturaleza que casi todas las que estamos debatiendo hoy y prácticamente la mayoría de las que se han

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 22

presentado en esta Comisión a lo largo de la legislatura: instar al Gobierno a que, por una razón u otra, dedique más recursos a la prevención y a la lucha contra las adicciones. Y es curioso que sea justamente el Grupo Socialista el que ahora pida a su propio Gobierno, ese que lleva congelando durante años las partidas presupuestarias que se destinan a este fin, que incremente estas cantidades en este caso concreto para cubrir unos objetivos más ambiciosos en cuanto a la prevención de los problemas que conlleva el uso abusivo de Internet.

Pues miren, si es así, nos congratulamos de que ahora por fin hayan visto esa luz y nos den la razón en lo referente a la ridícula aportación que realiza su Gobierno cuando se trata de problemas tan sensibles para miles de familias en España como son cualquiera de los relacionados con conductas adictivas. Pero no entendemos que, siendo su partido el que está en el Gobierno, ese mismo partido se inste a sí mismo a tomar una serie de medidas. Pues tómenlas directamente, ya que son los que —que yo sepa— a día de hoy siguen teniendo el *BOE* y manejando el presupuesto. No lo entendemos, pero bueno, supongo que son misterios de la política.

Que conste que a nosotros estas medidas propuestas nos parecen sensatas, razonables y oportunas. Estamos de acuerdo, como yo creo que lo estaremos la totalidad de los grupos de esta Comisión, en que las redes sociales e Internet son unas herramientas que han generado un mundo nuevo de oportunidades y de desarrollo para el individuo, pero por su propia naturaleza son también herramientas propensas a que se usen de una forma abusiva y acaben convirtiéndose en un serio problema, no solo en el campo laboral y académico, sino en todos los que afectan al ámbito social de las personas.

Como nos parece que estas medidas que se solicitan en esta propuesta pueden ser beneficiosas para la mayoría de los ciudadanos, nosotros vamos a votar que sí a esta proposición del Grupo Socialista. Porque miren, señores de la izquierda, nosotros —creo que en esta Comisión ya lo hemos demostrado— no somos como ustedes, ni mucho menos; si nosotros vemos que una proposición puede ser beneficiosa para la mayoría de los ciudadanos, vamos a votar positivamente, y nos da igual de dónde venga —como ya hemos demostrado— y qué grupo la proponga. Porque nosotros estamos aquí para servir y trabajar por todos, los que nos votan y los que no nos votan, pero ustedes no, ustedes votan sistemáticamente que no —de hecho, no han votado todavía en toda legislatura ninguna proposición que haya presentado nuestro grupo—, dándoles exactamente igual de lo que se trate, aunque en conciencia sepan que eso que muchas veces proponemos puede ser de sentido común o beneficioso para aquellos a los que todos tenemos la obligación de servir. Ustedes no están aquí para servir a todos los ciudadanos, que a ustedes eso, señores de la izquierda, muchas veces les da igual, están aquí para cumplir unas estrategias de partido, aunque eso pueda ir en contra del bienestar de muchos que nos han elegido. Allá ustedes, pero no duden de que en algún momento —y va a ser muy temprano— esos mismos ciudadanos a los que no están ustedes sirviendo con la honestidad y la honradez que prometieron se lo terminarán reclamando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, y solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Sí, hemos acordado una transaccional. **(El señor Steegmann Olmedillas pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, muchas gracias.
Señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señor presidente, para una cuestión de orden.

Se nos ha anunciado que se va a retirar una proposición no de ley. Aunque en el Reglamento no está explícito en cuanto a las proposiciones no de ley, se asimilan a las interpelaciones y, por tanto, si se aplica el artículo 129 respecto a la retirada de proyectos y proposiciones de ley, la iniciativa de retirada de una proposición de ley por su proponente tendrá pleno efecto por sí sola si se produce antes del acuerdo de la toma en consideración. Adoptado este, la retirada solo será efectiva si la acepta el Pleno de la Cámara. Yo entiendo que el grupo proponente, Podemos, no quiera oponerse a los vinateros y a la industria vitivinícola antes de las elecciones andaluzas. Simplemente, y con todo el respeto, le pregunto al presidente y al señor letrado si este artículo 129 es de aplicación. Si es de aplicación y nos asiste la razón, sugerimos, rogamos, exigimos que esta PNL sea discutida, aplicando el artículo 129 de la Cámara.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Le daré la palabra al letrado, pero es habitual que quien propone la PNL tenga capacidad para retirarla y hacerla saltar del orden del día. El letrado mismo puede aclararlo.

El señor **LETRADO**: Brevemente.

El trámite del 129, al prever expresamente la toma en consideración, algo que no ocurre en las proposiciones no de ley, no sería de aplicación en este supuesto. Es práctica habitual que, al igual que decide el proponente cómo se vota, por ejemplo, si el proponente decide retirar la iniciativa puede hacerlo sin ningún problema y decaería en ese caso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Es habitual que al principio, antes de empezar el debate, inicialmente, se anuncie como un cambio del orden del día. Eso sí es verdad.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez terminado el debate de las proposiciones no de ley, vamos a proceder a su votación. Dejaremos diez minutos por si a alguien le queda algo por cerrar. **(El señor Rufà Gràcia pide la palabra)**. Sí.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Presidente, nos faltaría saber si el Partido Popular y VOX aceptan o no las enmiendas de la primera y de la segunda, porque el sentido del voto puede cambiar. Como no han comentado nada, les agradecería a los portavoces que han dicho durante la sesión de hoy que anunciarían si las aceptan o no, que lo comenten antes de votar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejar diez minutos para que todos los grupos puedan saber cómo ha quedado realmente todo el tema de transacciones. Tan pronto como lo sepan los diferentes grupos proponentes, pásennos las enmiendas o cómo han quedado finalmente. **(Pausa)**.

Punto 1. Proposición no de ley relativa al desarrollo de la investigación en materia de prevención y abordaje integral de los trastornos adictivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley.

Punto 2. Votamos la proposición no de ley relativa a la adicción de determinados fármacos y los problemas derivados de la automedicación. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

Punto 3. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fortalecer la red asistencial, incorporando a las personas más vulnerables, como son las personas exconsumidoras o con algún problema de consumo. Se vota en los términos de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Punto 4. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto de la metanfetamina, con especial atención a los colectivos LGTBI. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

Punto 5. Proposición no de ley sobre la adicción a las redes sociales y sus efectos laborales y académicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional que ha sido distribuida.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 132

17 de mayo de 2022

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley.
No habiendo más asuntos a tratar, levantamos la sesión.
Muchas gracias.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.